



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 06

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2022-00010	UNIÓN MATIRAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	ANA MARÍA GOMEZ VERA	ANGELO DE JESÚS VÉLEZ GÓMEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR WILMAR ALVEIRO VÉLEZ RESTREPO	25/01/2022	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA